

SESIÓN ORDINARIA

17 DE FEBRERO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy buenas tardes, distinguida concurrencia, señores regidores, para dar inicio a la presente sesión ordinaria, el señor secretario general pasará a dar lectura de la lista de regidores existentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal de Ica, y público en general, señores funcionarios, amigos periodistas, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria aplazada para el día de hoy, lunes, 17 de febrero del año 2025. Señores regidores, Epifanio Quispe, Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Rubio (Presente). Se da cuenta Sr. Alcalde que hace su ingreso el Sr. Regidor Jorge Hinostroza. Con lo cual existe el quorum de reglamento para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario siendo una y trece de la tarde damos inicio a la presente sesión ordinaria. El señor secretario general pasará a tomar lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señores miembros del pleno del concejo municipal, es el siguiente:

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG. N° 0000328-2025, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación del Mercado Central de la Tierra Prometida, quien solicita participar haciendo uso de la palabra en la presente sesión de concejo.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG. N° 0000353-2025, suscrito por el Presidente de APROPICA, Sr. Gerardo Esteban Bazán Villegas, quien presenta la nueva Junta Directiva para el Periodo 2025-2026.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 017-2025-SGT-GA-MPI, del Subgerente de Tesorería, quien hace llegar el Resumen de Ingresos del mes de diciembre 2024.
4. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 0030-2025-CMI/GMA, de la Caja Municipal de Ica, quien hace llegar la solicitud de Nominación de Director Representante de la Mayoría del Concejo Municipal, Sr. Julio Cesar Ochoa Maldonado.
5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0000791-2025, suscrito por el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ica, Lic. Carlos Ramos Loayza.
6. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0000795-2025, suscrito por el Sr. Aldo Guillermo Uribe Pineda, Presidente de la Federación de Choferes Profesionales Región Ica, quien pone en conocimiento los Actos realizados por el Sr. Miguel Vásquez Matías.
7. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0000837-2025, presentada por la Caja Municipal de Ica, quien hace llegar la Carta N° 0030-2025-CMI/GMA, donde hacen de conocimiento la conformación del Comité de Directivo 2025.

8. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0000838-2025, presentada por la Caja Municipal de Ica, quien hace llegar la Carta N° 0047-2025-CMI/GMA, donde ponen de conocimiento la Incorporación de Director representante de la Mayoría de la Municipalidad Provincial de Ica – Francisco Miguel Salinas Talavera.
9. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la Modificación de Zonificación solicitado por la empresa Balanceados BROWN EIRL, representado por el Sr. Elmer Hinojosa Meneses del predio denominado La Máquina Lote 3, de la jurisdicción de La Tinguña, Provincia y Departamento de Ica. Expediente que será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.
10. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la Modificación de Zonificación Específica, expediente presentado por el Sr. Favio Jhuniur Alatriza Taype, del predio denominado: los Tres Compadres, ubicado en el sector de Comatrana, Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Asimismo dicho Expediente será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.
11. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone aprobar la Modificación de Zonificación del Predio ubicado en Calle. Zarumilla N° 257-261, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. De igual manera el Expediente será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.
12. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone aprobar la Ratificación del Acuerdo de Concejo solicitado por la Asociación de Moradores de San Joaquín Viejo – Ica. De igual forma el Expediente será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

Son los doce puntos de agenda en el despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, pasamos a la sección informes, dando cuenta de la presencia de la regidora Ana Huarcaya. También dejamos constancia de la presencia del Reg. Jorge Hinojosa. Bueno, vamos a por la amplitud de agenda que tenemos, le rogaría no ser bastantes escuetos en las intervenciones. Pasamos a la sección **PEDIDOS**. La Reg. Celia Agreda, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, señores periodistas, público en general. Pido que a partir de la fecha, en todas las obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Ica, Segundo pedido, pido el cambio y actualización de la ordenanza municipal 036-2005 referente al Reglamento Interno de las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias. Igualmente solicito se nos informe sobre la situación actual del depósito vehicular ubicado en el campo ferial. Del mismo modo solicito que el gerente de transporte de la municipalidad nos informe qué acciones viene aplicando para el cumplimiento del pago de las papeletas aplicadas por la unidad de tránsito de la Policía Nacional. Y por último, me permito solicitar de que el día o en la noche que venimos a informar al Despacho de Alcaldía sobre nuestro accionar debido a las inundaciones que sufría nuestra ciudad, el señor alcalde nos informó que había recibido una donación de la SUNAT ¿Verdad?. En ese sentido, yo quisiera que se nos informe qué cosa se nos ha donado, porque toda donación tiene que ser aprobado por nosotros. Nosotros no hemos aprobado esa todavía esa donación. En ese sentido, con mucho respeto, solicito se nos informe sobre esta situación.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señor regidores, público en general, mi pedido es el siguiente, señor alcalde, bacheo en la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, igualmente, quiero adherirme a la sección pedidos, solicito la aprobación del convenio de adhesión de Colaboración interinstitucional para la implementación y funcionamiento de un agente SUNARP. Igualmente, solicito la atención del oficio presentado por la Cámara de Comercio de Ica

que pide la aprobación para la realización de una maratón por el Día Mundial del Agua. Haciendo presente la presencia del Reg. Epifanio Quispe.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, muy buenos días, mi primer pedido es un informe sobre la restitución de las pistas afectadas, y mi segundo pedido es en adherencia al pedido que ya hemos concedido con la regidora Celia, la implementación de un expediente en el sistema fluvial de drenaje. Y mi tercer pedido es con relación a convenio Caja Ica, Festival Internacional de la Vendimia.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes, a cada uno de ustedes, colegas, periodistas. Mi pedido es que se informe sobre las vías principales que se ha construido, que ha hecho el alcantarillado EMAPICA y otras empresas privadas, como también de gas, y la situación que hoy en día está generando.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del consejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, público general, tengan ustedes muy buenas tardes. Sí, para que tome anotación de nuestro secretario, mi pedido es aprobar la solicitud de primera inscripción de dominio o inmatriculación del predio ubicado en la Urb. Palazuelos Callejón sin nombre de la Mz. A, con un área de 137.50 m² a favor de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cerramos la sección pedidos. Pasamos a orden del día haciendo presente igualmente la asistencia de la regidora Yessica Puchuri.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, los documentos del despacho que se van a dar cuenta a continuación en la presente estación de orden del día, son los siguientes: Despacho N° 1, se da cuenta al pleno del concejo municipal, la solicitud con registro N° 328-2025 de fecha 14 de enero del presente año, suscrito por el Presidente del Concejo Directivo de la asociación del mercado central de la Tierra Prometida, quien solicita participar en la presente sesión de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Alguien de la Asociación del Mercado de Tierra Prometida. Bueno, en todo caso, se da cuenta, pasamos al siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho que pasó de esta estación, señor alcalde, es el oficio presentado por la asociación de productores de piscos y vino del Valle de Ica, suscrito por el señor Gerardo Esteban Bazán Villegas - Presidente de APROPICA, quien hace conocer la presentación de la nueva Junta Directiva de APROPICA - Asociación de Productores de Piscos y Vino del Valle de Ica, para el periodo 2025-2026. Es grato dirigimos a usted para presentarle nuestro cordial saludo y hacerle su conocimiento que nuestra institución APROPICA tiene una nueva junta directiva desde el 1 de enero del presente año para el periodo 2025-2026, el mismo que está conformado de la siguiente manera, presidente: Gerardo Esteban Bazán Villegas, Vicepresidenta - María Consuelo González Martínez, Secretario- Rosa Ángela Muñante Guisado, Tesorero - Julio Alejandro Sotelo Alca, fiscal - Mirta Rosario Álvarez Paredes, vocal zona sur - Paula Rina Elías Bravo, y vocal zona norte - José Antonio Carrasco González. Le hacemos llegar nuestra mejor disposición para una colaboración mutua con el gobierno municipal que usted dirige, tanto en el fomento de actividades, como en las acciones que rescaten y promuevan nuestra tradición en Ica, que es una preocupación constante, que los productores de nuestra bebida bandera de Pisco, desde hace varios años, trabajaremos en esa dirección, y aportaremos posibles soluciones. Siempre reafirmando nuestra identidad y en beneficio de la ciudadanía de Ica. Reiterándole nuestra estima personal, y agradeciéndole de antemano su firme apoyo. Firma y sello, Gerardo Esteban Bazán Villegas, lo que se da cuenta al pleno del concejo. Igualmente, señor alcalde, 3er despacho, es el Informe 017, suscrito por el C.P.C. Nicanor Neptalí García Escate - subgerente de tesorería, quien hace llegar el resumen de ingresos propios, asignaciones, intereses, y transferencias abonados por el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al mes de diciembre 2024, lo que se pone en conocimiento del pleno. Despacho número 4, es la carta N° 030 de la caja municipal, asunto, solicitud de nominación de Director representante de la Mayoría del concejo municipal. Tenemos agregado, dirigimos usted, con la finalidad de expresarle nuestros cordiales saludos, y a la vez, en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2. del artículo 10° de la

Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, de la referida, y sus modificatorias en adelante del reglamento, cumplimos con remitir la presente comunicación oficial con firma certificada notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la mayoría del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, señor Julio César Ochoa Maldonado, identificado con DNI 21560136, para lo cual apuntamos en la siguiente documentación: A) Copia de la comunicación oficial, con firma certificadas notarialmente de la designación realizada por la Mayoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, remitida mediante carta N° 04-2024, con fecha 5 de noviembre del año 2024. B) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento con firma certificada notarialmente de la unidad de auditoría interna. C) Copia de toda la documentación prevista en el artículo noveno del reglamento que fue objeto de evaluación. De acuerdo a lo establecido en el reglamento corresponde a que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica en un plazo máximo de 15 días hábiles después de recibida la presente comunicación proceda en sesión de concejo a formalizar la nominación del director designado. Es de indicar que en el acuerdo se deberá señalar expresamente que el periodo de nominación del director será desde el día siguiente a la fecha de la sesión de concejo hasta el mismo día del mismo mes del tercer año siguiente. Por ejemplo, si la fecha de la sesión en la que se adopta el acuerdo es el 17 de febrero 2025, el periodo de duración se iniciará el 18 de febrero 2025, y continuará el 18 de febrero del año 2028. Posteriormente, en un plazo no mayor de 3 días hábiles de efectuada la nominación, se deberá remitir a la Gerencia Mancomunada, copia certificada notarialmente del acta de sesión de concejo que contiene el acuerdo de concejo en el que se formaliza la nominación para su inscripción en forma inmediata en el Registro Público. Sin otro particular, y agradeciendo su atención, nos despedimos de usted, señor alcalde, atentamente, Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y David Saldívar Sulca - Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica. Lo que continúa a continuación, señor alcalde, es aprobar la Nominación del representante de la Mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter entonces la aprobación de la nominación del director representante de la Mayoría del Concejo Municipal de Ica ante la Caja Municipal de Ica. Sometemos a votación haciendo constancia igualmente la presencia de la regidora Yngrid Ramos Ore. Vamos a someter aprobación, la nominación del Director. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación a unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasa a esta estación, señor alcalde, es queja por defecto de tramitación. Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Carlos Ramos Loayza, Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía 041, con motivo de la evaluación del dictamen del proyecto, ampliación del centro de atención residencial del adulto mayor San Juan de Dios, ante usted respetuosamente me presento y digo, petitorio, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 169.1 del art. 169°, del Texto Único Ordenado de la ley 27444, del Procedimiento Administrativo General, aprobado por decreto supremo 04-2019, en adelante TUO de la ley de Procedimiento Administrativo General, recurro a su despacho a fin de interponer queja por defecto de tramitación, que ha significado una paralización e infracción de los plazos establecidos legalmente para emitir el dictamen a cargo del regidor Carlos Ponce Aparicio - regidor presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, de la Municipalidad Provincial de Ica, solicitando se sirva a disponer las acciones que correspondan para su inmediato cumplimiento en virtud de lo que expongo a continuación. Fundamentos fácticos y jurídicos del pedido. 2.1.- mediante oficio 0611-2024, de fecha 29 de

octubre del 2024, dirigido al señor Carlos Ponce Aparicio, regidor y presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, de la Municipalidad Provincial de Ica, documento que lo recepcionó el día 30 de octubre de 2024, respecto al Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Sociedad de Beneficencia del proyecto denominado Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para la ficha técnica y expediente técnico de ampliación del centro indicado. El señor Secretario General le indica en el segundo párrafo que de acuerdo al artículo 43 del RIC tiene un plazo no mayor de quince días para emitir su dictamen. 2.2, que mediante oficio N° 137-2024, de fecha 20 de diciembre del año pasado, el suscrito en calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia, teniendo en cuenta la urgencia e importancia para que sea aprobado el dictamen del proyecto, Ampliación del Centro de Atención Residencial del Adulto Mayor San Juan de Dios, en sesión extraordinaria del 27 de diciembre, y lograr un resultado positivo en la asignación de presupuesto para su ejecución por parte del Gobierno Regional, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, recurrí ante la municipalidad, dando a conocer la desidia por parte del regidor Carlos Ponce Aparicio, para emitir su dictamen correspondiente, y así aprobarse en la sesión de concejo, pese a haber tomado conocimiento que mediante oficio 611, dicho dictamen fue derivado oportunamente al regidor ante citado para los fines de su propósito, y no obstante, hasta la fecha, no ha cumplido con su deber y obligación que la ley manda, es decir, emitir su dictamen correspondiente, pese a que en oficio de requerimiento se le indicó que el plazo no debe ser mayor de 15 días hábiles. 2.3, que la omisión incurrida por parte del regidor nombrado, ha significado una paralización en los plazos máximos a que hace mención el artículo 142 de la ley 27444 Ley Procedimiento Administrativo General, asimismo ha traído como consecuencia que el dictamen no sea considerado en la agenda de las diferentes sesiones ordinarias convocadas después de transcurrido los 15 días de ley. 2.4.- Que la paralización en el cumplimiento de los plazos por parte del regidor aludido, no solo ha generado un retraso en el inicio de la elaboración de los documentos del proyecto nombrado líneas arriba, y que forma parte del objetivo de la Sociedad de Beneficencia de Ica, ya que actualmente tenemos en espera el aislamiento de más de 10 personas que necesitan ser albergados, y no contamos con habitaciones necesarias. Siendo así, el funcionario responsable habría cometido omisión e incumplimiento de deberes funcionales que podría generar una responsabilidad administrativa y/o penal. 2.5.- Señor alcalde, en varias oportunidades he conversado personalmente con el señor regidor, vía celular, quien me manifestaba que sustentaría su dictamen, pero hasta la fecha de hoy, 27 de enero de 2025, no ha remitido el expediente, conteniendo el dictamen para que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de concejo, cumpliendo con los días que deben ser notificado, y puesto en conocimiento de los señores regidores integrantes del pleno del concejo municipal. 2.6.- Por lo que solicito a su respetable persona, interponer sus buenos oficios, a fin de remediar este impase, disponiendo las acciones administrativas internas que correspondan, conminando al regidor Carlos Ponce Aparicio, cumpla con su deber moral. Tercero, medio de prueba, oficio 137-2024, y oficio 0611-2024. Por tanto, usted señor alcalde, pido acceder a mi petición y ordenar lo que a derecho corresponde. Ica 27 de enero de 2025, firma y sello del Mag. Pedro Carlos Ramos Loayza, Presidente del Directorio de la Beneficencia. Lo que se hace de conocimiento del concejo municipal para que se corra traslado a la sesión de concejo. Lo que se hace de conocimiento del pleno, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho es un documento presentado por la Federación de Choferes Profesionales Región Ica, firmado por su presidente, el señor Aldo Guillermo Uribe Pineda, quien señala lo siguiente: Señor alcalde, Ing. Carlos Reyes Roque, asunto: el que se indica, Aldo Guillermo Uribe Pineda, identificado con DNI 21475128, en calidad de ciudadana, dirigente nacional, empresario transportista, ex funcionario de transporte de la provincia de Ica, Pisco y Chincha, Presidente de la Federación de Choferes Profesionales de la región Ica, inscrita en los Registros Públicos de Ica, actual asesor técnico de transporte de la región Ica, amparado en la constitución política del Perú, artículo 2, inciso 5, 20, y 23, derecho de petición, y a la legítima defensa que tenemos los seres humanos, ante usted me presento y digo lo siguiente, en coordinación con otros representantes de las empresas de transporte público, manifestarle nuestra conformidad y felicitándolo en su gestión como alcalde de nuestra querida ciudad de Ica, en el lapso de dos años, ya que viene desarrollando proyectos en bien de la ciudadanía y

transportistas en general, proyecto de envergadura en lo que es el transporte y tránsito de Ica. En nuestra ciudad Ica ya hace más de 40 años, no se han desarrollado proyectos, en lo que es la infraestructura vial, siempre predominó el abuso, la incapacidad, mal uso de los dineros que enviaron los gobiernos nacionales, como los dineros recaudados por el SAT, y otros. Este señor, Miguel Vásquez Matías, tiene una serie de denuncias penales, cuando trabajó en la provincia de Pisco, el señor alcalde también lo denunció penalmente. Este sujeto en el cargo fraudulento que tuvo como gerente de transporte de la Municipalidad Provincial de Ica, sorprendiendo a la exalcaldesa que en pleno tiempo del COVID organizó operativos contra los transportistas de Ica, internando más de 6000 vehículos en el falso Depósito Municipal del Campo Ferial, sin misericordia, les aplicó las papeletas de infracción de las letras AM, que tiene un valor de entre dos mil hasta seis mil soles. Tenemos un informe del gerente del SAT, que casi el 60% de transportistas no pagaron en las oficinas del SAT, sino en una oficina que instaló Miguel Vásquez Matías en el mismo Campo Ferial, ese dinero desapareció. Este individuo hoy día tiene un programa de radio NOVA los días sábado y domingo de siete de la mañana a nueve y manifiesta que está defendiendo a los transportistas de Ica despotricando de las autoridades que trabajan en la Municipalidad Provincial de Ica y en el área de transportes. La Federación de Transportistas de Ica lo hemos denunciado penalmente. El expediente se mantiene hace años en la fiscalía de Ica. Señor alcalde, me despido reiterándole los saludos de mi estima y consideración especial. Atentamente, Aldo Guillermo Uribe Pineda, presidente de la Federación de Choferes Profesionales de la región Ica. Lo que se da cuenta al pleno del concejo. Igualmente tenemos el despacho número siete, Carta N° 050, dirigido al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica. Asunto: conformación del Comité Directivo 2025. De nuestra consideración. Por el presente reciba nuestro cordial saludo y a su vez hacemos de conocimiento que el Directorio de la Caja Ica en su primera sesión ordinaria de fecha 22 de enero 2025 designó como Presidente del Directorio al monseñor Edmundo Rufino Hernández Aparcana y como Vicepresidente del Directorio al señor Jaime Alberto Quesada Guillén. En tal sentido, nuestro Comité Directivo queda conformado de la siguiente manera: Hernández Aparcana Edmundo - Presidente del Directorio - Representante del Clero. Quesada Guillén Jaime Alberto - Vicepresidente del Directorio - Representante de la Cámara de Comercio, Industria, y Turismo. Ochoa Maldonado Julio César - Miembro del Directorio - representante de la Municipalidad Provincial de Ica por la Mayoría. Ruiz Lévano César Augusto - Miembro del Directorio - Representante de la Asociación de Pequeños Empresarios de la Región Ica. Molinari Arroyo Alejandro - Miembro del Directorio - Representante de COFIDE. Jorge Félix Posadas Benavides - Miembro del directorio - Representante de la Municipalidad Provincial de Ica, por la Minoría. Y Salinas Talavera Francisco Miguel - Miembro del Directorio – representante de la Municipalidad Provincial de Ica, por la Mayoría. Sin otro particular, quedamos de ustedes, atentamente, Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Negocios; Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y David Saldívar Ramírez - Gerente Central de Operaciones y Finanzas, lo que se pone de conocimiento al Pleno del Concejo Municipal. Igualmente, señor alcalde, continuando con la estación despachos, se da cuenta del proyecto de ordenanza municipal que propone aprobar la modificación de zonificación solicitado por la empresa Balanceados Brown EIRL, representado por el señor Elmer Hinojosa Meneses, del predio denominado La Máquina, Lote tres, de la jurisdicción de La Tinguíña, provincia, y departamento de Ica, expediente que será expuesto por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde el siguiente cambio de zonificación es solicitado por el señor Elmer Hinojosa Meneses, los mismos que cuentan con informe legal 032-2025-GAJ procedente también cuenta con el informe técnico 0160-2024-SGOPC con informe procedente por lo que la comisión señor alcalde determina procedente la modificación de zonificación de zona agrícola y de zona industrial liviana y zona agrícola industrial del predio ubicado en la inscripción especial de predios rurales ubicado en La Máquina lote tres, dictamina procedente el proyecto de ordenanza municipal que se eleve todos los actuados al pleno de concejo por lo cual dejo a consideración al pleno el concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el expediente de cambio y zonificación presentado por el regidor Carlos Ponce. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvase levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidor José Luis Escate, ocho votos a favor señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Yessica Puchuri, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, José Antonio Rubio, y la regidora Yngrid Ramos, cinco votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto de ordenanza es el que propone aprobar la modificación de zonificación específica del expediente presentado por el señor Fabio Junior Alatriza Taype, del predio denominado Los Tres Compadres, ubicado en el sector de Comatrana, distrito, provincia y departamento de Ica. Dicho expediente será expuesto por su presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- La presente solicitud viene por el ciudadano Fabio Junior Alatriza Taype quien solicita modificación de zonificación de comercio zonal y residencial densidad media a comercio a comercio zonal para lo cual cuenta con informe técnico 021-2025 de la sub gerencia de obras privadas procedente y el informe legal 024-2025 procedente lo cual de acuerdo al TUPA señor alcalde son documentos tanto el informe técnico y legal para determinar un cambio de zonificación por lo que la comisión ha dictaminado aprobar la modificación de zonificación de comercio zonal y residencial densidad media a comercio zonal del predio denominado Los Tres Compadres del sub lote uno a uno con un área de 1048.46 metros cuadrados inscrito en la partida 1170401 ubicado en el sector de Comatrana del distrito provincia y departamento de Ica solicitado por el señor Fabio Junior Alatriza Taype identificado con DNI 44286643. Así mismo señor alcalde hacemos mención que dicho expediente cuenta con lo cual nos indica que no tiene ningún inconveniente con el tema de zona reserva. Dejo a consideración del plan del concejo.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, señores regidores, justamente he estado revisando los cambios de zonificación que plantea el regidor Carlos Ponce, y me he quedado con la sorpresa de que no se ha tenido en cuenta los artículos 36 y 37 de la ley 31313 que establece como regla general que la modificación de este instrumento de gestión del suelo se debe realizar en el marco del proceso de actualización de los planos de desarrollo urbanístico no se ha tomado en cuenta esta situación, el propósito de estos artículos es de garantizar que la asignación de los tipos de zonificación se efectúe con un enfoque territorial, es decir, con una visión de ciudad y no en función de un solo premio o conjunto reducido de predios. No se ha tomado en cuenta, señor, estos artículos que sé que establecen en relación a la zonificación.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde yo considero señor alcalde de que nosotros como concejo municipal en primer lugar cuenta con todo lo que indica el TUPA y también el decreto municipal 012-2022 y sus modificaciones asimismo señor alcalde tenemos referente a lo que es la zona arqueológica donde no se compromete el terreno tampoco la zona de protección ambiental dado que ya ha emitido opinión favorable también decirle señor alcalde a la población en general al concejo municipal y también tocando este tema señor alcalde presidente de la beneficencia que el concejo municipal de acuerdo a la pirámide de Kenzel que es la constitución política que es la máxima autoridad jerárquica decirle que en el artículo 191 y 194 nos da autonomía total, administrativa, política, económica, para tomar las decisiones como concejo municipal, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, buenas tardes, buenas tardes, colegas, buenas tardes, público presente. Quiero acotar en los temas de cambio de zonificación que efectivamente se tiene que tener en consideración el desarrollo a futuro y el plan de desarrollo urbano que tenemos dentro de la ciudad. Como se puede apreciar, simplemente se está considerando cambios de zonificación y todo eso es en beneficio del privado, en urbanizaciones, que lotizan y es en venta. Para que haya un desarrollo adecuado, se tiene que ver varios factores, el sector y el factor social, el factor económico, y el factor medioambiental, que nosotros como criterio decimos que no se está respetando y por eso votamos en contra. Y decirle al colega Carlos Ponce por su intermedio, señor alcalde, que nosotros tenemos un tiempo establecido para que las comisiones den su dictamen a favor o en contra que es de 15 días que el señor secretario nos ha notificado en su momento correspondiente. Entonces, es falso que la autonomía no se puede utilizar solamente para que una comisión de obras solamente le dé prioridad a los cambios de zonificación de empresas privadas que se cambien de zona, perdón, de zona rural o de zona agrícola a zona urbana. Yo creo que se tiene que priorizar y se tiene que trabajar de forma transparente. Es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el cambio de zonificación, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinojosa, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, siete votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra, los señores regidores, Epifanio Quispe, Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, Celia Ágreda, Silvia Bertolotti, y José Antonio Rubio, seis votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Bien, siguiente punto, siguiente proyecto de ordenanza municipal que propone aprobar la modificación de zonificación del predio ubicado en la calle Zarumilla 257-261, del distrito, provincia, y departamento de Ica. De igual manera, el expediente será expuesto por el presidente de la Comisión de Obras públicas y privadas, regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, esta zonificación consta de un área de 250.40 m², está ubicado en Zarumilla, cuenta con informe 043-2024 informe técnico procedente, y el informe legal 684-2024 de la gerencia de asesoría jurídica, como se puede apreciar, señor alcalde, estos dos informes son los que determinan de acuerdo al TUPA, la viabilidad de un cambio de zonificación, por lo que la comisión ha dictaminado aprobar la modificación de zonificación de zona residencial de densidad media, a comercio zonal del premio inscrito en partida registral 11000458, con un área de 257.30 metros cuadrados, ubicado en la calle Zarumilla, 257-261 de la jurisdicción de la provincia de Ica. Dejo a consideración del pleno del concejo para que pueda dictaminar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinojosa, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, ocho votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores Regidores: Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, y el regidor José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión votación unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente proyecto es de acuerdo de concejo municipal que propone la ratificación de acuerdo de concejo solicitado por la Asociación de Moradores de San Joaquín Viejo de Ica, de igual forma, este expediente será expuesto por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, saludar a la Presidenta de San Joaquín Viejo, quien ha solicitado, señor alcalde, la cesión en uso de un área ubicada en San Joaquín Viejo, de 370.82 metros cuadrados, la misma que el señor alcalde, que de acuerdo de concejo, 076 del año 1998, viene usándolo como centro comunal, esto queda ubicado frente al parque Luis Jerónimo de Cabrera, señor alcalde, hoy viene a solicitar que sigan manteniendo la cesión en uso, porque es el local donde ellos se reúnen, hacen sus juntas comunales, y creo que en estos tiempos del fenómeno climático ha servido bastante a la población, cuenta con informe legal procedente, informe técnico procedente, para la solicitud de ratificación del concejo 076-98 del 7 de diciembre de 1998, mediante el cual se adjudica la sesión en uso del con un área de 387.70 metros cuadrados ubicado frente a la plazuela Luis Jerónimo de Cabrera en San Joaquín el mismo que tiene como solicitud a la señora Felicita Orlinda Chacaltana, dejo consideración del concejo municipal para que la población de San Joaquín presidida por la señora Felicita Orlinda Chacaltana sigan teniendo en uso el local comunal de 387.70 metros cuadrados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos a la dirigente, en todo caso, para que haga una breve exposición.

Sra. Felicita Orlinda Chacaltana.- Buenas tardes, en calidad de representante de San Joaquín viejo, yo tuve mucha preocupación de recuperar este centro comunal, como dice, lo he habilitado, estamos trabajando campañas médicas, estamos trabajando para la población, no hay ningún interés personal, todo mi interés es para mi comunidad, porque no es posible que nuestro San Joaquín viejo, donde se encuentra nuestro fundador de la ciudad de Ica, no se le ha dado ese interés porque San Joaquín Viejo progrese, está cinco minutos de la Plaza de Armas, y haber encontrado mi centro comunal en un estado de abandono, con mis vecinos, con muchas ganas de que esto progrese, de que de que San Joaquín viejo, donde dice, aquí nació Ica, donde está nuestro fundador, no es posible de que haya estado de esa manera, en de la comunidad en esas condiciones. Por favor, denme la oportunidad de seguir en cesión de uso y seguir trabajando para mi comunidad. Muchísimas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del concejo municipal, es gratificante escuchar a la sociedad civil, a nuestra población, cuando se toma en serio el trabajo articulado, sociedad civil, y sus autoridades. Debo mencionar, señores del concejo municipal, que la sub gerencia de control patrimonial de equipos mecánicos, inició una recuperación de este terreno en San Joaquín Viejo, ¿No? En el trabajo de desdicreción, porque se encontraba abandonado. Hicimos los trámites necesarios para poder recuperar de nuevo, para que pase a a las acciones de la municipalidad provincial Ica, pero hemos visto que se organizaron la junta directiva del sector San Joaquín Viejo, ¿No? Como acaba de mencionar, entonces, la sub gerencia de patrimonio, ¿No? Desistió de hacer ese trabajo y hoy en día escuchamos, ¿No? El agradecimiento y el fortalecimiento en capacidades de trabajo articulado, sociedad civil, y su municipalidad para seguir trabajando en bien de San Joaquín Viejo, ya que ahí también hemos hecho la remodelación de ese parque de muchísimos años olvidado y participar a una junta, la sociedad civil organizada. Así que, señores del concejo municipal, yo creo que cuando las cosas se toman en acción y se le da una alerta de que si no toma en acción la junta directiva que en su momento pidieron sesión en

uso diferentes locales comunales, la área de la sub gerencia de patrimonio está atento de poder recuperar y que esa propiedad regrese a la municipalidad provincial de Ica. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar la cesión de uso, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Qué tiempo especifica en el informe?

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el informe legal no cuenta con un periodo vigente dado que eso es facultativo del Concejo Municipal para poder determinarlo.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muy buenas tardes señores del Concejo Municipal, público general. Referente al tema, de repente le faltó el plazo, pero creo que sería conveniente, en todo caso, acumularme esta gestión que sería al año 2026. Ya continuando las siguientes gestiones, creo que asumiría, pues, ampliarían de repente la solicitud. Por respecto del tema, señor alcalde y también aprovechar, señor alcalde, si me permite para dirigirme también a los vecinos que están aquí presentes, que si es factible y al Concejo Municipal es loable esta esta petición, pero también ese compromiso de la comunidad que también rindan cuentas, que deben rendir cuenta para transparentar las acciones que realiza a favor de la comunidad, ya que se le está se le está cediendo en uso para que ustedes también contribuyan a mejorar la zona de San Joaquín Viejo, en el aspecto de limpieza pública, en el aspecto de seguridad, por eso, yo, mi voto va a ser favorable, sí, pero que se considere hasta el 2026, y también acostumbrarnos a dar los informes pertinentes, a la sub gerencia de participación ciudadana, con la posibilidad de rendir cuentas y transparentar, no solamente al concejo, sino a la comunidad en general. Eso es mi punto de vista, señor alcalde, pues se considera hasta el año 2026.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, si bien es cierto, el pueblo de San Joaquín Viejo, pues, tiene la intención de trabajar, hacer proyectos, hacer obras, o de repente de trabajar en un grupo comunal, ¿No? Si bien es cierto, tenemos que ser más justo y concreto, de que se tiene que dar un tiempo determinado, no puede ser un tiempo largo, porque a veces a tiempo trae problemas, y eso no podemos tampoco aceptar, porque a final de cuentas, vamos a pagar con ese plato roto. Eso sería todo.

LA REGIDORA RAMOS.- Bueno alcalde, solo con una sugerencia a la comisión, si la comisión recibe un una documentación, y tiene el tiempo para evaluarlo, y para dar un dictamen a favor, se supone que lo mínimo que deben pedir en los informes es el tiempo, entonces yo le pediría ahí, y tener un poco más de cuidado, porque el dictamen de comisión debe ser completo, y no de alguna forma incompleto.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, tenemos enmarcarnos a lo que en realidad señores del concejo municipal dice el pedido y dictamen de comisión, es una modificatoria de un acuerdo, o sea, la renovación de un acuerdo concejo, existe un acuerdo del concejo anterior, entonces el concejo anterior tiene sus plazos, entonces lo que nosotros estamos modificando, seguramente al mismo plazo del acuerdo anterior, ¿No? Porque en realidad, ¿Qué pasa? Que ese local ha estado pues abandonado, entonces hay que darle un plazo, yo creo que señor alcalde, mi propuesta sería de que el plazo de este acuerdo de concejo sería hasta octubre de 2026, ¿No? Para ver si en realidad están dando por el fin que se lo que ellos lo están pidiendo, en caso no cumplen el parámetro conforme ellos el fin están pidiendo, entonces nosotros haríamos la recuperación inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE.- Más opiniones sobre el plazo? Hay una posición hasta ahora de la regidora Ana Huarcaya que sea hasta el 31 de diciembre del 2026. El regidor Paul Astohuamán ha dicho, octubre del 2026. ¿Alguna otra posición? 31 de diciembre del 2026. Muy bien, entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad. Siguiente punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde es la carta N° 47-2025 de la Caja Municipal quien da a conocer la incorporación del Director representante de la Mayoría de la Municipalidad Provincial de Ica, señor Francisco Miguel Salinas Talavera. De nuestra consideración, es grato dirigirnos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en la primera sesión ordinaria del Directorio de la Caja Ica con fecha 22 de enero se incorporó al señor Francisco Miguel Salinas Talavera como Miembro del Directorio de nuestra institución en representación de la mayoría del concejo municipal de Ica, quedando conformado el Directorio de la Caja Ica de la siguiente manera, monseñor Edmundo Rufino Hernández Aparcana - Presidente, Jaime Alberto Quezada Guillén - Vice presidente, Julio César Ochoa Maldonado - Director, César Augusto Ruiz Lévano - Director, Alejandro Molinari Arroyo - director, Jorge Félix Posada Benavides - director, y Francisco Miguel Salinas Talavera - director. Sin otro particular, nos suscribimos de usted atentamente, Walter Leyva Ramírez - Gerente Central de Negocio de la Caja Ica, Rosa María Higa de Pecho - Gerente Central de Administración de la Caja Ica, y David Zaldívar Zulca - Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la caja Ica. Es el despacho que se tenía pendiente, señor alcalde, de dar cuenta al pleno del concejo municipal. Lo que a continuación viene en la estación de orden del día son los pedidos. El primer pedido es el formulado por la regidora Celia Agreda de Raffo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi primer pedido fue de que a partir de la fecha en todas las obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Ica se considere un sistema de drenaje. Todos somos testigos de las torrenciales lluvias que han azotado a nuestro pueblo en estos días. Todos los años sufrimos estas mismas consecuencias en los meses de febrero y marzo. Por esa razón señor alcalde y señores regidores, es que solicito que a partir de la fecha todas las obras que viene ejecutando nuestra municipalidad, en todas las obras se considere el sistema del drenaje. El mismo que tendrá como objetivo el manejo razonado de estas aguas a fin de evitar que edificios, colegios, hospitales, viviendas, etcétera sean perjudicadas, quiero señor alcalde, que la gerencia de obras privadas y públicas, tome nota sobre este pedido y haga efectivo que los concesionarios que tienen a su cargo la ejecución de estas obras, tomen en cuenta este sistema de drenaje.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a solicitar a la gerencia de desarrollo urbano, emita un informe y una opinión técnica referente a esta sugerencia. Hay que entender que un sistema de drenaje tiene al final un punto que tiene que recolectar ese drenaje. Entonces, eso de ahí hay que hacer una evaluación, solicitaremos de que la gerencia de desarrollo urbano haga una opinión para poder tomar en consideración el siguiente pedido efectuado por la regidora Celia Agreda. Siguiente pedido.

LA REGIDORA AGREDA.- El siguiente pedido era la actualización, modernización sobre este reglamento N° 036 que data del año 2005. Es decir, señores, nosotros nos estamos rigiendo para nuestras reuniones, para nuestras sesiones ordinarias y extraordinarias con un reglamento de hace 20 años atrás. Hace poco por ejemplo cuando la regidora Yngrid quería hacer el uso de la palabra se le dijo, no señora usted no puede hacer uso de la palabra dos veces y se leyó el artículo 50, efectivamente este reglamento nos limita, pero ¿Dónde vamos a hablar? ¿Dónde vamos a discutir las cosas tan importantes de nuestra población? Es aquí en las sesiones ordinarias, en las sesiones extraordinarias, no tenemos otro foro, lo haremos en la plaza de armas, nos escuchará un grupo de personas, pero acá nos escuchan las autoridades y por lo tanto señor amerita que se actualice este reglamento interno, se dice también acá que solamente podemos hablar con 5 minutos ¿Será suficiente? No. Pero también se debe incluir muchas cosas, en estos días estuve conversando con el secretario general de nuestro municipio, el doctor Aquije, y encontrábamos una serie de falencias en este reglamento, por ejemplo, hay muchos regidores y me incluyo, que a veces sin permiso,

salgo. Tenemos que saber en qué momento salir, en qué momento retornar. Estamos en votación y algunos se van y no votan. No pues. Tiene que haber un reglamento que también a nosotros nos diga que cosas, acá a veces también nos faltamos el respeto y acá también tiene que haber una situación, un castigo de ética, para eso y por eso, señor, me permito pedir al pleno del concejo se actualice esta ordenanza de hace 20 años atrás.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien creo que es importante el pedido de la regidora, sugeriría al pleno del concejo municipal de que esta modificación y estas sugerencias lo haga la comisión de Asuntos Legales. La Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sí, señor alcalde, me aúno al pedido de la doctora Celia Agreda de Raffo, ya que es muy cierto, nuestro pueblo tiene diversas problemáticas sociales y no es posible que en su momento a Yngrid Ramos, quien le habla, le hayan medido el tiempo por tres minutos y me hayan apagado el micrófono, me hayan aplicado el reglamento interno que decía que tres minutos para hablar a cronómetro de reloj y que también mi participación era limitada porque lo decía ese reglamento y le decía acá al pleno del concejo y al señor alcalde y a los miembros del pleno del concejo, ¿cómo podemos debatir una problemática de diversas partes de la población cuando solamente estamos limitados con un reglamento interno con cuánto tiempo de antigüedad que no va a reflejar la necesidad de nuestro pueblo?. Urge que ese reglamento interno sea actualizado y es más, también se incluye ahí una serie de personajes, por ejemplo, a veces se le da la palabra a ciertas personas y a otras no. Yo no sé de qué criterio a veces hablamos, a unos le piden que presenten como ciudadanos su documentación para que pidan la palabra y en otras oportunidades lo hace el pleno del concejo. Entonces, yo creo que hay varias cosas que corregir en favor de la población, porque somos y nos debemos a ellos. Es todo.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal, es oportuno tal vez la petición que realiza la doctora Agreda, pero creo que es también y deber de nosotros como concejo municipal. Entonces, yo quiero replantear el pedido de repente de la regidora. Como miembro de la comisión también integrante de asuntos legales, entonces pido que la comisión de asuntos legales, funcionarios de asesoría jurídica, funcionario de Secretaría General, conformar la mesa de trabajo urgentemente para determinar el estudio, la evaluación y citar también a los miembros de concejo municipal para su aporte correspondiente. Ese sería mi pedido que replanteo para que se tome en cuenta y fijarnos nosotros mismos pues a atender los puntos necesarios con los funcionarios y retomar ese tema como corresponde señor alcalde.

LA REGIDORA GARCÍA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, público presente, y periodista. Bueno, el pedido de la señora regidora Celia Agreda, doctora, y de la señora Ana Huarcaya, bueno, también la instalación de una mesa que debe de ser, pero aquí como dice la señora regidora Yngrid que no le daban que le pagaron el micrófono, pero aquí se debe un respeto, señores regidores, ¿Quién es la mayor autoridad? Ustedes salieron cuando el alcalde mismo dio la palabra que por votaciones y agravios se levantaron. ¿Qué puede dar ustedes hacia el público que respeto como señores regidores? Ustedes son elegidos por el pueblo. Ustedes deben de dar ese respeto. No para alabar a la autoridad máxima. Ustedes tenían que sancionarlo porque dentro tenemos nosotros todo esto tiene su respeto y el artículo que tiene allá en el doctor que debía de leerlo cuando dejan la palabra de la boca en plena sesión. Eso se merece una disculpa, señores regidores, porque ustedes están aquí en plena sesión y no es por alabar, no es para decir, sino es una llamada de atención en la próxima, demuestren ser una persona educada. Eso es todo, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores regidores, nuestra carta magna es claro, nos da las facultades de la libertad de expresión, pero siempre existe un documento que nos va a moderar los tiempos que nosotros tenemos que utilizar para poder hacer un debate disciplinado, porque a veces hay que reconocer, somos también repetitivos. Lo que señor alcalde de la comisión, porque integro la comisión de asuntos legales, se ha visto por conveniente ahora ya empezando ya el segundo año a tercer año de gestión, porque tenemos todo pleno conocimiento de que iniciamos, que teníamos que actualizar, lo hemos tomado, señores del concejo municipal, con una sola anotación bien clara. En esta última sesión extraordinaria que

tuvimos, dos regidores sin pedir permiso a la mesa de debate, se retiraron. Y nosotros, como concejo municipal responsable, que tenemos que mostrar la imagen, ¿No? De la formación ética profesional que tenemos ante la comunidad, vimos por conveniente revisar el reglamento interno del concejo municipal, si había una sanción para uno de los tres integrantes del concejo municipal, salía de un hemicycle tan tradicional, tan histórico, como si fuéramos pedros en su casa, sin pedir permiso a los que llevan a los moderadores de debate. Entonces vimos el reglamento y no existe una sanción. Entonces, señor por conveniente, con esta propuesta de la regidora Celia Agreda de Raffo, que preside la comisión de asuntos legales, y la regidora Ana Huarcaya, que integra la comisión, de poder revisar y poner la sanción correspondiente para ese tema. No, yo creo que de esa forma, de hoy para adelante, o después que se apruebe la modificatoria, los concejos municipales que vengan a futuro, serán más responsables, y respeten a la población, porque por intermedio de las redes sociales, se está transmitiendo en vivo esta sesión de concejo, y pararse sin pedir permiso a la mesa de debate, yo creo que es una falta de respeto, que debe ser sancionado, para eso se va a actualizar el reglamento del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, vamos a someter a votación el pedido efectuado por, con el complemento, en todo caso, si están de acuerdo de la regidora Ana Huarcaya, que indica que la comisión de asuntos legales deberá tener el apoyo de los funcionarios pertinentes, ¿No? Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi siguiente pedido era que solicitamos, se nos informe la situación actual del depósito vehicular ubicado en el campo ferial. Se trata señor que estamos casi a 30 días de la realización del Festival de la Vendimia y la Presidenta nos ha informado que casi el 90 o 95% de las actividades se realizarán en el campo ferial y estos vehículos como bien sabemos nosotros ocupan pues mucho espacio que impedirían la realización exitosa del Festival de la Vendimia y por otro lado señor estoy pidiendo se nos informe sobre los vehículos en razón de que cada día recibimos quejas y reclamos de los usuarios que tienen sus vehículos ahí, en esta semana hemos recibido más de 15 reclamos junto con la regidora Silvia Bertolotti de las personas que nos dicen que sus vehículos que han sido incautados y están depositados en el campo ferial realmente han sido destartados no está tal como habían ingresado realmente eso es muy grave y por eso me permito pedir un informe actualizado sobre la situación de estos vehículos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hemos invitado al gerente de transportes, por favor, le invitamos al gerente de transportes, la regidora Celia Agreda, ha solicitado un informe acerca del estado situacional del depósito municipal, y también sobre algunas denuncias de algunos usuarios de que sus vehículos están sufriendo hurtos, ¿No? De algunos accesorios. Tiene en uso la palabra el gerente de transporte.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, público en general, con referente a ello, en primer lugar, señor alcalde, quiero informar y a todas las autoridades que el depósito municipal es un depósito provisional. El depósito municipal no tiene todas las garantías respectivas como el tema de seguridad. El año pasado, habíamos solicitado cámaras de vigilancia, y por falta de presupuesto, no nos atendieron. Efectivamente, puede ser que el mismo personal o personas ajenas al depósito, porque solamente está enmallado con malla rachet, alrededor de todo el depósito municipal, puede ser posible que hayan personas ajenas a ello que se introduzcan bajo ese telar para poder ingresar al depósito municipal. Como el año pasado nos ocurrió un caso donde un vehículo lineal, una moto lineal, ya estaba siendo hurtada por una persona extraña al

depósito municipal, y sacándolo por la puerta principal del Campo Ferial. Tenemos las pruebas y las denuncias respectivas de ello.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, la recomendación y creo que la disposición que se ha dado es agilizar el tema de que los beneficios que el concejo municipal está aprobando para que los propietarios puedan sacar sus vehículos, no sé si actualmente tenemos, ¿No? Vigente los beneficios, ingeniero, o falta actualizar para darle facilidades a la población para que pueda retirar los vehículos. Aparte de ello, se ha aprobado ya el remate de los vehículos, y además, el chatarreo de los vehículos que ya no sirven, ¿No? Entonces, en realidad, esas esas decisiones entiendo yo que deben de agilizarse con la finalidad de poder brindar mayor seguridad.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Con referente a ello, señor alcalde, señores regidores, y público en general, acabo de mencionar que eso ya está en proceso, ya se entregó a la persona al tasador, para el tema de la subasta, y el tema de remate vehicular. Estamos en la espera, digamos, de cuando ellos inician todo ese proceso, ya que hay que darle baja a esos vehículos que ya están en proceso de subasta y remate público. Es un proceso que se tiene que realizar ello.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde por su intermedio, para también dirigirme al gerente de transporte y para comunicar e informar también a ustedes. He sostenido reuniones con el gerente de transporte, con el sub gerente, el doctor Paredes, y el sub gerente de seguridad vial, con la cual también, señor alcalde, mi persona preocupada también como miembro de la comisión y los miembros de la comisión de transporte, sostenido una reunión porque sí es importante escuchar las preocupaciones que tienen los vecinos de que bueno, pues, lamentablemente han sido sancionados y tienen que acudir al depósito provisional que está en el campo ferial, pero a su vez también en este diálogo sostenido con los funcionarios, se les estaba pidiendo, ¿No? De que, qué posibilidad existe los los temas legales, técnico que corresponda, porque si bien es cierto, la amnistía, los beneficios solamente cobertura a lo que indica la ley, a lo que indica la ordenanza también, pero no cumple con las M que dice que son muy graves, que eso está regulada por otro sistema. Entonces, es un poquito complicado y difícil, le estoy pidiendo al gerente y a todo su equipo, pues que juntos hagamos un instrumento legal para que pueda darle las facilidades y que toda la ciudadanía que han sido sancionados, pues, puedan tener la oportunidad y facilidad de que puedan, pues, retirar los vehículos, porque la gran mayoría son de infracciones que son muy graves y que de repente no está en nuestras manos poder regular, salvo que podamos crear un instrumento legal, por eso le dejo en manos al gerente, señor alcalde, para que él exprese porque se le hizo ese pedido, porque estamos saturados en el campo ferial ya que es un es un lugar provisional, pero a su vez también se le estaba indicando, ¿No? Referente al área que tenemos destinado para un depósito municipal que según en el plan que lo he solicitado por escrito solicité su plan anual para este año indica pues no también de un terreno para el depósito municipal que consta también de un proyecto, ¿No? Asimismo es importante también le dije al funcionario que todo el ingreso que se recauda a través de transporte, todo al SAT, no se fije un monto, digamos, para que pueda revertir en el trabajo a la gerencia de transporte. Por eso le dejo, señor alcalde, pues intermedio para que él intervenga al respecto, ya que aquí están los tres funcionarios y puedan dar este alcance, porque por más medidas que nosotros vamos a aplicar con respecto a la amnistía, solamente van a cubrir a ciertas infracciones, pero queremos saber la posibilidad desde la fecha, ya creo pasó más de un mes, que les indiqué las posibilidades del estudio de poder dar la oportunidad a que todos los vehículos que están ahí en el campo ferial puedan retirarse, ¿No? Acogerse un beneficio ajustándose a ley. Es lo que quería saber, señor alcalde, ya que aquí está presente el gerente y su funcionario. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, la pregunta específica, ingeniero, en todo caso es, la mayoría de vehículos es por infracciones de graves y muy graves. Para ellos no alcanza la amnistía, pero entiendo que con ellos tienen que pasar ya un proceso de ejecutaría coactiva. Antes no teníamos la oficina de ejecutores coactivos, ahora ya las tenemos. Entonces, la idea es cómo agilizamos ese trabajo, ¿No? Para que pueda atenderse ese tema.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Con referente a la amnistía que se había prolongado hasta diciembre del año pasado, que ya culminó, sería recomendable de nuevo, ¿No? Ampliar por unos tres meses más, como se venía haciendo, para el tema de recaudación y poder liberar un poco al depósito, ¿No? Lo que acá le entiendo a la regidora Ana Huarcaya, presidente de la Comisión de Transportes, ¿Qué hacemos con las infracciones muy graves? Las M, ¿No? Había a nivel de idea, había nacido de que muy probablemente, y eso hay que evaluarlo ya con la parte legal, la parte técnica, ¿No? Que esas M tengan un porcentaje de descuento, ¿No? Que no sea el cien por ciento, que se pague un setenta por ciento, así como se hizo con las infracciones leves y graves. Ese era el pedido de la regidora.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde si bien es cierto se está escuchando al tema del transporte. El tema del transporte no viene de hoy, pero hay que tratar de resolver y darle solución a ese tema, como ya bien es cierto le ha dicho que todas las papeletas fuertes, todo lo que es M, no se ha podido resolver, y hay que darle curso, ¿Cuál sería la modalidad de darle curso, más que todo, para todas las papeletas M? Y he visto también de que motos lineales que han sido llevadas al depósito, pues, han sido dado dos, tres papeletas, y hay un monto que tiene de siete mil, cinco mil soles, entonces el usuario ya no prefiere recuperar la moto o no prefiere sacar la moto del depósito por lo que es muy carísimo para pagar, entonces, ¿Qué prefiere? Comprarse una moto nueva, y eso ha pasado igual con las motos lineales, por eso que el depósito es un cementerio de motos, nadie le interesa a esas motos ya de años y años, no solamente viene en la gestión de nosotros, entonces ahora tenemos que tomar una decisión, como bien es cierto, ya de subastar a esas motos, pues, de rematar para no ocupar el campo federal y así poder seguir trabajando con los los vehículos de repente que van entrando, pero yo creo que vehículos nuevos que llegan al depósito, no demoran cuarenta y ocho horas, o una semana, lo están recuperando, porque son vehículos de herramientas de trabajo, pero los vehículos no sirven, por eso que tenemos vehículos ahí de chatarreo, más que todo, eso sería todo.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde quisiera aprovechar la presencia del gerente de transportes para solicitarle nos informe qué acciones viene aplicando para el cumplimiento del pago de las papeletas aplicadas por la unidad de tránsito de la Policía Nacional del Perú, teniendo en cuenta que últimamente, recientemente, se han incrementado las tasas, casi en un 80%, ¿No? Entonces, yo quisiera saber, al igual que mis compañeros regidores, quisiéramos saber qué acciones está tomando usted para esta situación.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Las acciones que se vienen retomando con la Policía Nacional de Tránsito, que están ellos tipificando las papeletas de infracción al tránsito, ¿No? Y en concordarse con la gerencia de transporte, es el tema de agilizar el tema documentario, porque si la Policía Nacional del Perú no remite a tiempo esas papeletas de infracción al tránsito, a la gerencia de transporte, nosotros no podemos hacer el trámite respectivo, que es iniciar el principio sancionador, a través de la sub gerencia de transporte, y sancionarlo, ¿No? A través de la gerencia de transporte, ¿No? Eso que le quede claro para todos los presentes acá. Por otro lado, tengo entendido que la policía ha tenido en estos días un percance a nivel de sistema, por eso no han estado remitiendo las papeletas de infracción al tránsito. Espero que ya lo hayan solucionado. Eso no depende, digamos, ni de la mayor de tránsito actual, ni de la gerencia de transporte, eso depende del MTC, que es el sistema está colgado hasta la semana pasada.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores del concejo municipal, es complejo el tema de transporte en este caso del depósito municipal. Señores del concejo municipal, como comisión de patrimonio, he hecho la revisión de un expediente que ya ingresó a registros públicos para la inmatriculación de un terreno apropiado para el depósito municipal, para el estadio municipal, y para el cementerio municipal. En lo cual, ahí sí señor alcalde, tendría que hacer un llamado a los funcionarios correspondientes que han saltado un trámite regular, que es que tiene que venir al concejo municipal para aprobar la subdivisión del área pertinente para que se haga la inmatriculación y ya pues se toman acciones y construir ahí el futuro depósito municipal. No, ahí solucioné ya parte del tema. Pero señores del concejo municipal, es importante. Y no voy a dejar de lado la declaratoria de emergencia en transporte. No voy a dejar de lado. ¿Saben por qué? Hoy hemos tocado la regidora Celia acaba de mencionar una pregunta. ¿No? ¿Por qué se se retrasa en

los temas de las papeletas y no pasan al SAT? Es un tema de que ahí falta repotenciar, fortalecer esa área de transporte, ¿Pero cómo lo hacemos? Tiene que haber un edicto de alcaldía, una vez que los otros problemas para tomar en acción los puntos emergentes. Hay mucho, mucho presupuesto que está en expediente, que se van a ir a coactivos, y después van a pedir, ¿No? La nulidad de esos de esos actuados. Y la municipalidad pierde economía. Entonces, señor alcalde, señores del concejo municipal, hay que acelerar. Vehículos como acaba mencionado, nuestro colega Hinostroza, hay vehículos que se que se se lleva al depósito al depósito municipal ahora, en estos días. Tienen un trámite muy lento, ¿No? Cuando debe ser rápido, el usuario va a pagar, se acerca a pagar su papeleta, o para hacer una resolución, cinco, seis días. Yo creo que, señor alcalde, hay que acelerar ahí. Ahí tienen que ponerse en romance la sub gerencia con la gerencia de transporte. Parece que están un poco divorciados. Entonces, señor alcalde, hay que tomar decisiones también ahí, en ese punto, si no articulan el trabajo. Al final, la la población es perjudicada. Yo creo que el nuevo este depósito municipal está en trámite, seguramente ya va a llegar el concejo municipal, ya mi despacho para la eh subdivisión para ahí seguramente ya el futuro de este año se estará construyendo el depósito municipal en Tierra Prometida.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes al concejo municipal. Respecto al tema que vamos a presentar lo siguiente, hay muchas problemáticas que vienen presentando en este sector de transporte. Por ejemplo, hay muchos administrados que desean sacar sus vehículos como bien a manifestado alguno de los colegas, sin embargo, el trámite es tan lento, y en algunos casos tengo dos casos de dos personas que se han quejado, y me comuniqué en el momento con el gerente aquí presente, de que inclusive habían presentado un expediente para solicitar pues el pago respectivo, realizar sus trámites en el mes de agosto aproximadamente, y esto fue en diciembre, si no mal recuerdo, gerente que lo llamé, y es porque se les había extraviado al administrado todo el expediente para solicitar pues el pago y la documentación respectiva a su vehículo, ¿No? Y de miedo se tuvo que coordinar para que eso volviera a foja cero. Entonces, ¿Qué estaría pasando acá en la gerencia del transporte? Se están extraviando documentos de los administrados, eso sin duda alguna genera mala actitud de la administración pública, y que ese depósito pues se siga llenando cada vez más por diferentes tipos de vehículos, ¿No? Entonces, ahí hay que coordinar gerente para que eso camine de manera más acelerada.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Tomando la palabra, efectivamente, ¿No? Hay demoras, ¿No? Uno, por el tema de personal, número dos, luego tenemos la logística respectiva, ¿No? Recién hoy en día nos han facilitado herramientas que son las hojas para imprimir documentos, ¿No? Diariamente imprimimos alrededor de quinientas o seiscientas hojas diarias por la parte del área legal, por la parte de la sub gerencia, alrededor de unas doscientas o trescientas hojas. Estamos hablando de mil hojas diarias, ¿No? Y en una semana prácticamente se nos va prácticamente todos los materiales, ¿No? Ese es uno de los problemas que tenemos dentro de la gerencia de transporte o el atraso respectivo, tema de insumos, y por otro lado, no podemos iniciar ningún trámite administrativo si es que no está la papeleta de infracción al tránsito en original, y eso no nos pide SAT. Sin ese documento no podemos hacer ningún trámite, ¿No? No es que la gerencia de transporte atrase los documentos, eso te quiero aclarar, por favor.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, estoy escuchando atentamente al gerente, lo que manifiesta que algunas pérdidas por personas extrañas, e incluso que han podido detectar que se han pretendido llevar una moto lineal. Sería bueno que nos haga llegar un informe documentado de que acciones se han tomado legalmente y administrativamente porque hay un responsable en ese lugar. Y también otra pregunta que quisiera hablarle por su intermedio, consultarle, ya que hablamos del tema de seguridad y de extraviarse ciertas partes de vehículos, quisiera consultarle, ¿Cómo está recogiendo el SAT el dinero que se recauda en el área de transporte? ¿Lo hace con una empresa segura o lo están trasladando con personal del mismo SAT? Quisiera saber, ya que han sucedido acontecimientos lamentables y no quisiéramos que se vuelvan a repetir estos hechos.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Desde el año pasado veníamos informando que la oficina que está dentro de la Gerencia de Transporte, es insegura, ¿no? Hemos solicitado bajo documentos, y vamos a hacerle llegar a los regidores y a usted, señor alcalde, ¿no? Hemos solicitado

cámaras de vigilancia, una persona, un varón peregrino para poder pedir documentos a qué área va, si va a la gerencia de defensa civil o a la gerencia de transporte o a algún pago del SAT, ya que han entrado o han querido hurtar el año pasado esa oficina que es un cobro del SAT, han entrado con arma blanca y han entrado con revólver amedrentando a ese personal que está ahí, ¿no? Y cuando hemos salido, ¿no? Esas personas han huido, ¿no? No se sabe quién ingresa, quién sale, ¿no? Porque no hay un control por las personas que son los guardianes que diariamente, que su función simplemente es guardianía, ¿no? Ver y controlar el personal. Pero no tenemos a una persona idónea ahí para poder ver quién ingresa y quién sale de la gerencia de transporte y de todas las oficinas que se encuentran ahí. Por eso había pedido eso el año pasado con documentos. De la misma forma, acá haciéndole mención a la señora regidora, el SAT recoge, efectivamente, ellos mismos recogen ese dinero. No hay ninguna empresa ni un tercero que recoja y eso es un peligro para cualquier personal, sobre todo a las damas que son las señoras vigilantes o guardianes que están en la mañana, ¿no? Y ya el varón llega en el turno a partir de la una de la tarde hasta el día siguiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, hemos agotado este punto. Tome nota, gerente municipal, acerca de las observaciones que se han presentado con referente a este punto.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, efectivamente, señor gerente municipal que se encuentra presente, es de su emergencia solucionar esa situación del recojo del dinero y también, señor alcalde, para comunicarle que la misma situación se está suscitando en registro civil, que también el SAT envía un personal y es que recoge el dinero. Debemos evitar estas situaciones por los hechos lamentables de un presunto robo que sucedió anteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, se dispone al gerente municipal tomar las acciones correctivas. Todavía no, por favor, asiento, pero todavía se queda porque todavía hay otros puntos pendientes.

EL GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Un punto también, señor alcalde, que quiero aclarar, ¿no? La gerencia de transporte en forma conjunta con obras públicas viene evaluando todos los puntos de desastres naturales, no por culpa de la municipalidad, que quiero aclarar, sino por las obras que han hecho inconclusas, como son Telefónica, EMAPICA, OSINERG, ¿no? Y que han dejado mal asfaltado, mal compactado, y eso es el problema del levantamiento del asfalto en muchas vías de acá de la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

LA REGIDORA AGREDA.- Mi último pedido era referente a la donación efectuada por la SUNARP. Quisiéramos saber en qué consiste esta donación, ¿Qué cantidad? ¿Dónde está? Etcétera. Porque como todos nosotros sabemos, que toda donación, por más pequeña que sea, tanto de particulares, como de empresas estatales, tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal. Y acá no la hemos aprobado. Pero también tengo conocimiento que ya algunos de estos productos han sido entregados a los damnificados. Y eso sería un graso, un terrible error. Por más emergencia que haya sucedido. Por eso mi preocupación, señores, de saber dónde se encuentran, qué cantidad es, etcétera.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a solicitar un informe al respecto. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. José Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Mi pedido es el tema del bacheo. A raíz de las fuertes lluvias que han ocurrido aquí en la provincia de Ica, señor alcalde, hemos visto que la gerencia de transporte, pues, ha salido con su personal a tapar los diferentes huecos ocasionados por esto. Pero también a la vez, señor alcalde, hemos visto y hemos tomado conocimiento que diferentes empresas, como EMAPICA, Telefónica, OSINERG, las empresas también las que colocan gas, han hecho un muy mal trabajo. Y quiero aprovechar la presencia del gerente de obras, de qué forma han sido recepcionados estos trabajos. Puesto que los hermanos transportistas están sufriendo el día de hoy, al ver que sus máquinas se están malogrando por los grandes huecos ocurridos por las fuertes lluvias. La municipalidad provincial tiene

que estar trabajando y haciéndose responsable prácticamente por el mal trabajo ejecutado por estas empresas irresponsables. El día de hoy, tenemos que estar tapando los huecos y le pregunto a los señores gerentes para tomar acciones el día de hoy también, si es que es necesario de repente adquirir algún servicio para poder apurar el tapado de estos huecos, puesto que se nos viene también el día de la vendimia y el día del corso. Es necesario tapar estos huecos, señor alcalde, señores miembros del concejo, porque es necesario de que esto no vuelva a ocurrir. Y quiero, por favor, al señor gerente de obras, pedirle ¿Qué medidas va a tomar sobre estas empresas que han hecho una muy mala pavimentación, que hoy en día han dejado unos grandes forados en la ciudad de Ica? Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, yo quiero antes de invitar al gerente de desarrollo urbano y a transportes que han estado trabajando en este tema, explicar lo siguiente. En Ica, hay una serie de calles que han sido intervenidas por EMAPICA, en donde ellos han contratado empresas para hacer las renovaciones de agua y desagüe. Y en algunos sectores, porque tampoco, ¿No? Y la pregunta acá sería, de todas las calles intervenidas, ¿Cuántas calles, cuántos puntos han colapsado? Y entiendo que son algunos, contados. Y eso hay que decirlo, porque acá a veces se trata de magnificar, ¿No? Y se trata de dar una idea como que esto es un desastre, y no es así. Hay que ser muy puntuales, hay que ser bien precisos, y hay que hasta contabilizar, para poder realmente tener una idea. Ahora, yo digo, que bueno al final que la lluvia haya hecho descubrir esto, ¿No? Que bueno, porque nos permite corregir algunos temas que son vicios ocultos, ¿No? Que cualquiera de nosotros cuando hace un trabajo, no todo es perfecto, siempre hay de repente algunas cosas que corregir. Hasta cuando hace la actividad más trivial, siempre hay cosas que se corrigen. Entonces, en este caso, en algunas obras que ha hecho EMAPICA, obviamente en algunos sectores, y eso hay que decirlo, ¿No? Debido al asentamiento de terreno por la filtración del agua, pues lógicamente ha sucedido estos casos. De la misma manera han pasado los trabajos de CONTUGAS y de la telefónica, ¿No? En algunos puntos han suscitado estos temas. ¿Qué cosas se tiene que hacer? Pues comunicar a ellos, para que vayan y corrijan todos estos temas. Porque las obras de EMAPICA que están haciendo, incluso están algunas en ejecución, como pueden ver ustedes actualmente en la Plaza de Armas, ¿No? Esa obra está en ejecución. Nosotros tenemos ya un contrato para hacer el mantenimiento de toda la vía Grau - Municipalidad, y alrededor de la Plaza de Armas. Ya lo tenemos contratado, pero no lo podemos ejecutar porque EMAPICA, ustedes están viendo, todavía no ha terminado de renovar esto. ¿Qué tenemos que esperar? Que ellos terminen, y una vez que ellos terminen, recién va a hacerse efectivo ese contrato. Punto número dos. Si hablamos de otras avenidas, como Amazonas, Tumbes, Puno, Tacna, Lima, Callao, etcétera, etcétera, hay un listado de calles del Cercado de Ica, que están en este momento en proceso de licitación. Es más, en este momento estamos esperando, hasta el día viernes, se debe dar por consentida la adjudicación del mantenimiento de las calles del Cercado de Ica. Una vez que se dé por consentimiento, hay que darle el plazo que la ley estipula para poder firmar los contratos e iniciar esos trabajos. Así que, el mantenimiento de las vías del Cercado también está un proceso en camino. Ahora, ¿qué cosa hemos ordenado? Obviamente, se produjo, por ejemplo, un forado un poco grande y la interrupción del tránsito en la avenida Tumbes. Igualmente, en la calle San Martín. Obviamente que hemos tenido que ordenar que se intervenga de manera inmediata para poder restituir el tránsito vehicular. Y es los trabajos que ha estado haciendo, de manera de emergencia, tanto la oficina de obras, en coordinación con la gerencia de transporte. Ha habido un caso específico de una calle, de una cuadra, ni una cuadra, media cuadra, en una obra que se hizo, la obra de la pavimentación del barrio Santa Rosa, en San Joaquín Viejo. Ahí también ha habido, en una calle, ha habido un asentamiento. Allí, obviamente, se va a notificar de manera inmediata al contratista para que corrija esos temas. Pero, como les digo, es media cuadra de toda una obra que comprende cuadra de cuadra. Es decir, un vicio oculto, un defecto, dentro de una obra que tiene que ser corregido mediante la aplicación de reglamentos de adquisición. No hay que tampoco decir, pues como por ahí alegremente mucha gente dice, ¿no? No, las obras del municipio están... Oigan, es una obra media cuadra a un punto específico. Dos puntos. Los demás son obras de renovación de redes de agua y de desagüe, que obviamente van a tener que ser igualmente subsanadas. Y ahora, no es secreto que cuando se produce una lluvia incesante, pues la lluvia limpia la calle y profundiza los defectos que tenemos en las

vías. Eso tendrá que ser subsanado los siguientes días. Entonces, la regidora Silvia Bertolotti ha solicitado el uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes público presente. Asimismo quiero mencionar lo que contó el alcalde. El día de hoy he tenido la oportunidad de juntarme con el gerente de transportes junto con el desarrollo urbano para poder ver el estado de las pistas. Cabe mencionar que el 90%, según lo indicado por el gerente de obras públicas, se debe a EMAPICA. Ya el desarrollo urbano envió una carta a EMAPICA para que puedan tomar acciones inmediatas. Estas obras, que son a través de contratistas, tienen una duración de siete años. Asimismo, ya la municipalidad, a través del desarrollo urbano, ha tomado algunas respuestas de inmediato, como por ejemplo en la Vitoria y en la avenida San Martín con Huánuco, que ya hicieron el parchado. Asimismo, 10%, como ya lo han mencionado, pertenece a empresas privadas, como Telefónica, CONTUGAS, que también ya se han tomado acciones enviándoles cartas para que puedan accionar de inmediato y subsanar estos huecos que se han generado a raíz de las lluvias. También mencionar que estas pistas que se han visto afectadas, tienen mucho tiempo. No es de esta gestión, sino ya por el tiempo, por el uso, y obviamente nuestra ciudad no está preparada para la intensidad de lluvias que nos hemos visto afectadas. Muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, quiero manifestar algo a su persona y al pleno del concejo y al público presente. En la semana pasada hemos estado presente en el sector de Huacachina, donde una obra está paralizada y en el cual visiblemente, y antes de la lluvia, hemos podido ver el deterioro de la pista que aún no ha sido entregada. Entonces esperamos que el área correspondiente de obras esté tomando en consideración lo que estoy mencionando para que se haga la verificación correspondiente. Incluso en el momento de mi visita he podido ver desniveles en la pista. Entonces sería bueno que el área de obras tome acotación en todo ese sentido porque si nosotros no recepcionamos una obra de forma correcta, pues es cierto, cuando haya lluvias esta pista va a sufrir los daños. Pero si es una pista compactada correctamente y como debe ser, creo que sería menos el daño que se realizaría. Y efectivamente, debemos también hacer las coordinaciones con las empresas correspondientes por los trabajos que hacen y realizan mal. Porque miren lo que está ocasionando hoy en nuestra ciudad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos por culminado este punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes pedidos son los formulados por su persona, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hemos solicitado la aprobación de la suscripción del convenio de adhesión de colaboración interinstitucional para la implementación y funcionamiento de un agente SUNARP. Yo quisiera invitar, en todo caso, al doctor Junco para que nos haga una explicación sobre este convenio.

Representante de la Oficina de SUNARP Ica.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, público presente. Primero, agradecerle la invitación a este espacio para poder comunicar algo muy importante. En realidad, la SUNARP viene trabajando a través de una política institucional, el acercamiento a los servicios ciudadanos. He escuchado atentamente el desarrollo de la sesión de concejo y se han referido en varias oportunidades a facilitar los trámites que llevan los vecinos de Ica en las distintas entidades públicas. Precisamente, uno de los frecuentes requisitos que deben de cumplir los vecinos en los trámites administrativos municipales es la presentación de copias literales, las boletas informativas para el caso del SAT, para la inscripción de las subdivisiones y las independizaciones. Todos estos trámites demandan del ciudadano acceder a los servicios que brinda SUNARP. Sin embargo, no tenemos un número muy importante de puntos a través de los cuales los propios ciudadanos pueden acceder a esos servicios. El servicio de agente SUNARP busca precisamente acercar esa posibilidad a entidades públicas, colegios profesionales y también en notarías. El servicio consiste en lo siguiente, es decir, en que SUNARP capacite y entrene a un personal de la propia municipalidad, no se va a generar ningún costo adicional, para que el ciudadano pueda directamente acceder a los servicios de SUNARP a través de las ventanillas que tiene la propia municipalidad. Eso va a evitar que el ciudadano no tenga que desplazarse a nuestras oficinas con el costo y el tiempo que representa ello y acceda directamente al servicio y cumplir ese requisito en la

propia dependencia de la municipalidad que así lo requiera. Esto evidentemente facilita enormemente los trámites administrativos que lleva a cabo la municipalidad. El SAT, que ya viene funcionando muy cerca a nuestra oficina, esos ciudadanos tienen que abandonar la ventanilla a su turno, ir al registro a pedir el servicio de publicidad y regresar nuevamente a continuar con el trámite. A veces, en muchas ocasiones, no tienen la facilidad cuando están ubicados en diferentes puntos de la ciudad, todavía mucho más alejados a la dependencia de la SUNARP. Entonces, este agente SUNARP lo que busca es acercar el servicio público a los ciudadanos. Ese es el único propósito. El costo del servicio es el mismo. No representa ningún costo ni un sobre costo adicional para el ciudadano. Evidentemente, el beneficiado aquí no es la municipalidad, no es SUNARP, sino es el ciudadano. Porque sin agente SUNARP, el ciudadano va a tener que seguir acudiendo a las dependencias de la oficina. Lo que nosotros buscamos es acercar, lograr que el ciudadano invierta menos tiempo y menos dinero en desplazamiento para obtener ese servicio. Y solamente para terminar, señor alcalde, queremos además, porque también se ha mencionado en el desarrollo de la sesión de concejo, sobre la necesidad de formalizar y sanear diversos bienes municipales. Especialmente en su despacho, hemos recibido muchas solicitudes de apoyo para hacer una recuperación de espacios públicos, de parques que han sido aportados por procesos de habilitación urbana de hace décadas y que no han sido formalizados e inscritos a favor de la municipalidad para poder proteger esos espacios que son en realidad de toda la ciudadanía. Así que solamente y muy brevemente, señor alcalde, si me permite, le quiero comentar sobre el tema de las mesas técnicas de trabajo entre los funcionarios de la municipalidad y la SUNARP para poder encaminar estos trámites y formalizarlos. Lo que sí, y a través de usted, señor alcalde, los señores regidores, le pedimos por favor, porque en el caso de agente SUNARP, sí requerimos que este acuerdo conste aprobado en la sesión de concejo. Es fundamental este servicio, es muy importante. Las municipalidades distritales que ya cuentan con agente SUNARP, que son varias municipalidades distritales, ya expresan la satisfacción que los propios vecinos dan sobre la posibilidad que la municipalidad haya llevado a los propios espacios donde realizan los trámites la posibilidad de acceder a nuestros servicios.

Asesora Legal de la Oficina de SUNARP Ica.- Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores. Como bien le dijo el doctor Iván, respecto al servicio que tiene hoy en día o implementado SUNARP respecto a la mesa de trabajo, el objeto de este servicio que ha implementado SUNARP es para orientarnos. Como ya bien dijo, la problemática que se manifestó respecto a las inscripciones de ciertos actos inscribibles, este va a permitir que los funcionarios de su dependencia, como los funcionarios de SUNARP, se reúnan para poder absorber cualquier duda, cualquier tipo de inconveniente que ustedes tienen para poderse solucionar y se llegue a inscribir el acto que ustedes desean. Asimismo, también tenemos el tema de la mesa técnica. La mesa técnica tiene el objetivo básicamente para orientar respecto a problemáticas que tiene respecto al saneamiento de precios urbanos. ¿Qué se requiere para la celebración de este servicio? Es simple, solamente la solicitud a Registros Públicos y el anexo que hicimos llegar en su momento el alcalde con información que ahí se requiere el llenado. Eso sería todo. Muchísimas gracias. Espero se pueda llevar a cabo el servicio que nosotros brindamos, así como el agente SUNARP.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en conclusión, entonces, es que una de las ventanillas que funciona en el SAT se convierta en una ventanilla del SUNARP. Es decir, en vez de que el usuario vaya al SUNARP, es la propia ventanilla del SAT o de la municipalidad que podamos establecer, va a atender los servicios del SUNARP. Es básicamente ese es el convenio.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, es muy importante esta atención porque en el distrito de Parcona, la SUNARP tiene una oficina descentralizada que nos permite a los parconenses poder realizar trámites y no estar viniendo a la ciudad para hacerlo, me parece muy importante descentralizar para poder articular el trabajo, me parece correcto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, llevamos a votación entonces. Ya, entonces, los señores regidores que estén para aprobar el convenio con la SUNARP, del agente SUNARP, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pido además la dispensa del dictamen de la comisión. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pido además la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Bien, mi siguiente pedido en realidad es una petición efectuada por la Cámara de Comercio en la cual pide la aprobación para la realización, ¿No? Es decir, para que nosotros también apoyemos, seamos, ¿No? Parte de la organización de la Maratón por el Día Mundial del Agua, que se va a realizar el día 22 de marzo a partir de las diez de la mañana. Entonces, una actividad que tenga carácter oficial por parte de la municipalidad en donde nosotros adherimos a esta iniciativa de la Cámara de Comercio. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, es la Maratón por el Día Mundial del Agua, el 22 de marzo, a partir de las diez de la mañana. Bien. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes, con todos. Mi primer pedido, pues ya ha sido atendido y coincidido con los colegas regidores, tanto la colega regidora Celia Agreda como el regidor Escate, referente al tema de la restitución de pistas afectadas, ya que el día de hoy, en la mañana, he presentado también una solicitud ante la Gerencia Municipal para que se dé seguimiento a las coordinaciones ya informadas por parte de la Gerencia de Obras con relación a los documentos presentados ante EMAPICA y entre las demás entidades, que vale decir, muchas de ellas, pues, tienen en su responsabilidad la atención a estas vías intervenidas. En ese sentido, ya mi primer pedido estaría tratado. El segundo pedido es con relación al convenio con la Caja Ica. Tengo en mis manos el expediente, que es un dictamen de comisión que ha llegado a la comisión especial encargada de la organización del FIVI, la comisión especial, es un convenio que establece la segunda adenda, el convenio de apoyo mutuo interinstitucional, entre la Caja Municipal de ahorro y crédito y la Municipalidad Provincial de Ica. Un documento que he compartido muy temprano, a las seis de la mañana, en el grupo de regidores, el concejo municipal, en el cual establece en su dictamen, se declare procedente la adenda N° 2 al convenio de apoyo mutuo, de cooperación interinstitucional, edición FIVI 2025. Asimismo, dicha entidad se obligue a realizar el pago de hasta S/. 325,000 soles incluido IGV, como contraprestación por la cesión de espacios de difusión de marca y o publicidad Caja Ica durante el plazo de duración del FIVI 2025, así como las demás obligaciones establecidas en el convenio, modificadas por la presente adenda. Este dictamen de comisión pues tiene la firma de los tres miembros, el Comité Especial, y también confiere entre sus artículos los espacios que ya el convenio marco establecía, es decir, se está estipulando ello, y más allá de eso, también comentar que este trabajo articulado viene desde el mes de septiembre del año pasado, donde se estableció una serie de acuerdos con relación a poder tener mucho más control este año con relación al manejo de los recursos. Si bien es cierto, ambos balances de los FIVI pasados fueron por pleno de concejo aprobados, nosotros como comisión especial y en nuestra labor también de fiscalización, estamos trazándonos como meta que terminado el festival en el mes de marzo, en el mes de mayo, es decir, antes del plazo estipulado por reglamento, se pueda tener ya el balance del Festival Internacional de la Vendimia. Es más, entre las cláusulas que establece la competencia de todos los actuados con relación a este festival, ¿No? Y es algo que como comisión especial nosotros estamos tomando especial cuidado. Vale decir también, señor alcalde, miembros del concejo municipal, que en horas de la mañana hemos tomado conocimiento también de que al momento se encuentran 150 expositores de todo el país confirmados en nuestro campo ferial, estamos hablando de vitivinícolas, estamos hablando de una gran cadena productiva que está confirmando su presencia en la ciudad de Ica. En el país, vale decir que son 12,743 productores agropecuarios, lo que representa el 45% del total de la región. Asimismo, estamos hablando de los emprendedores en la región

Ica. A la fecha se han contado cerca de 82200 personas entonces dinamizar la economía local, está dentro de nuestras obligaciones como parte de la ley orgánica de municipalidades, y no podemos ir en contra de la tradición de un pueblo que además representa hoy en día los 60 años de este festival internacional, y que es algo que va a beneficiar a muchas familias iqueñas en su desarrollo social y económico, por ellos Sr. Alcalde, pongo a consideración el presente convenio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Está para aprobación del convenio, la adenda con la Caja Municipal para la realización del FIVI 2025. ¿Hay consultas? Los señores regidores que se sirvan aprobar la adenda al FIVI 2025, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélide García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, regidor José Luis Estaque, regidora Agrada de Raffo, regidora Silvia Bertolotti. Once votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores: Yngrid Ramos y José Antonio Rubio, dos votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza. Un momento tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, pleno concejo, solicito el permiso correspondiente, ya que en estos momentos en Parcona está lloviendo, y lamentablemente pues mi casa también está siendo inundada en este momento, y requiero y solicito el permiso, por favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Continuamos.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, mi pedido es el tema de las vías, sabiendo que el desastre ha sucedido y por las vías que están en desastre, más que todo con las empresas correspondientes que ya lo mencionaron, y la telefónica, inclusive de CONTUGAS, que haga la reparación correspondientes a las personas que le corresponden, ¿No? Para que se hagan parchados de sus huecos, para que los transportistas puedan trabajar. Ese es su pedido de los transportistas, y otro es de que y que se acelere el tema, más que todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, ya este punto lo hemos visto, han tomado nota en todo caso, los gerentes correspondientes. Siguiente pedido. Tiene la palabra el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señora alcalde. Sí, señores de Concejo Municipal, esta es una donación de un terreno, ¿No? El pedido es aprobar la solicitud de primera inscripción de dominio del predio ubicado en la Urb. Palazuelos Callejón sin nombre de la Mz. A, con un área de 137.50 metros cuadrados a favor de la Municipal Provincial de Ica. De igual manera, con la venia del concejo municipal, saludar a los vecinos de Palazuelos que están ahí presentes, que están esperando que sea su aprobación. Señores de Concejo Municipal, nos vamos a embarcar siempre con el respeto y la responsabilidad debida a nuestro marco normativo para poder aprobar esta inscripción de dominio o inmatriculación de predio a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. Según la ley directiva N° 0008-2021 de la SBN, aprobado mediante resolución N° 124-2021-SBN, señala las disposiciones para la primera inscripción de dominio del predio del estado en el cual indica el procedimiento adecuado como se realiza. De igual manera, no conforme a los artículos 101 al 120 del capítulo dos de reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales sobre los actos de adquisición ¿No? A través de primera inscripción de dominio y mediante el cual se reglamenta el procedimiento administrativo que se debe de cumplir para registrar algún predio de

uso público ante la SUNARP ¿No? De igual manera señora de concejo municipal ¿No? Apegado al marco normativo también no tenemos que mencionar ¿No? A los artículos 39, 40, 56, 73, 79 artículo 9 numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades la 27972 sobre procedimientos de acciones a seguir para la adquisición de dominios en este caso lo que estamos tratando de igual manera considerando ¿No? La constitución política del Perú en los artículos 194 y 195 inc. 2 señala que los gobiernos locales pueden aprobar el Plan de Desarrollo Local concentrado concertado con la sociedad civil. De igual manera señores del concejo municipal ¿No? Antecedentes tenemos mediante expediente administrativo número 00626293-2024-MPI de fecha 15 de mayo del 2024 el administrado Santos Zacarías Champi Guerra quien en calidad de personal natural propone la donación con área de 137.50 metros cuadrados ubicado en el callejón sin número de la propiedad de del administrado a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. También tocamos señores del concejo municipal los informes correspondientes del área de patrimonio, la legal de patrimonio, la el informe también eh técnica legal de la sub gerencia de obras privadas, y de igual manera también eh el informe legal de asesoría jurídica donde determina viable. La comisión que conforma la sub gerencia de patrimonio preside la regidora Astohuamán, lo integra la regidora Nélida García, de igual manera la regidora Ana Huarcaya Pampañaupa, ¿No? dictamina que sea procedente, ya que señores del concejo municipal hay más de 20 familias que no pueden hacer el de uso de sus servicios básicos como es agua de desagüe y su alcantarillado también para que puedan hacer su obra correspondiente. Entonces, había una propiedad que les pedía aperturar su su calle o su pasaje, lo cual ellos han visto por conveniente hacer la donación de ese predio quien estaba obstaculizando, en lo cual nosotros al aprobar, le daremos la viabilidad para que ellos tengan las obras necesarias en su sector. Propongo este pedido para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Miren, en realidad, yo conozco a los señores hace más de diez años, se acercaron a EMAPICA a pedir la instalación de desagüe. Es una manzana en Palazuelos, y no le pudimos atender porque no tienen ingresos, o los ingresos que tenían eran propiedad privada, entonces, desde esos años, hace más de diez años, que vienen ellos luchando para ver si los atienden en EMAPICA, no lo pueden atender porque no se puede pasar una red de desagüe pública por una propiedad privada. ¿Qué hicieron los señores? Han comprado la calle, han comprado el terreno que corresponde a la calle, y nos los están donando para que eso sea parte de la municipalidad, es decir, vía pública, y por ahí ellos puedan tener acceso a sus viviendas con sus redes de desagüe, ¿No? Básicamente es eso, ¿No? Y luego la inmatriculación, ¿No? Es un caso de lo mucho que pasa en Ica, pero que durante muchos años no se han estado atendiendo, y en realidad yo pido al Concejo Municipal, y esto va a ser también una labor que vamos a hacer con SUNARP, ¿No? Porque es un tema un poco que le hemos tenido que sugerir, realmente, porque ni acá en la propia municipalidad querían atender. Prácticamente hemos tenido que exigirle, porque le hemos dicho, pero ¿Cómo hacemos, pues? ¿No? ¿Cómo hacemos para poder solucionar este tema? Algo más, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde, de algunos de nuestros colegas regidoras observaba el tema de la zonificación, pero este es uno de los casos que pasa cuando se construye o se avanza empíricamente, cuando no se hace una zonificación respectiva. Entonces, eso es lo que pasó ahí, y de igual manera, señor alcalde, mi segunda intervención es para, pues, hacerle llegar el saludo de los moradores Palazuelos que están completamente agradecidos por su persona, porque usted mismo, personalmente, según la referencia de ellos, cuando hemos hecho visite campo, que usted mismo se acercó a las áreas correspondientes para exigir que por qué no le daban la viabilidad y la factibilidad de este petitorio de ellos, porque lo estaban donando, señor alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, buenas tardes, señores concejo municipal, saludar a los vecinos de Palazuelos, conozco la realidad, señor alcalde, hemos tratado de gestionar con EMAPICA para darle la solución al problema, pero ya acaba de mencionar que mientras no había un terreno saneado, era dominio privado, no se podía intervenir. Saludar y felicitar que están comprando un terreno para hacer la donación y el voto del regidor Carlos Ponce va a ser a favor. También pedirles a los funcionarios de Registro Público que le den importancia y solidaridad a este proceso y el trámite para que puedan contar con agua y desagüe los vecinos de Palazuelos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación entonces. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar, siendo tres y veintiuno de la tarde, damos por culminado la presente sesión ordinaria. Agradeciendo a todos su gentil asistencia.